



Indicadores socioeconómicos de la Ciudad de Buenos Aires (Trabajo-ETOI). 1er. trimestre de 2016

Informe de resultados | 1052



Septiembre de 2016

“2016: Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Indicadores socioeconómicos de la Ciudad de Buenos Aires. (Trabajo-ETOI). 1er. trimestre de 2016

La Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es un relevamiento continuo, que tiene por objetivo la obtención de estimaciones permanentes de indicadores del mercado de trabajo y de ingresos de los hogares para la Ciudad de Buenos Aires, la caracterización del empleo por zona y para algunos grupos poblacionales específicos.

La ETOI es un instrumento de captación de diseño ágil y flexible en su aplicación, sensible a los cambios y que al mismo tiempo provee trimestralmente de una base firme de seguimiento para las mediciones habituales de mercado de trabajo.

La población bajo estudio está constituida por los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires, quedando excluida la población residente en hogares colectivos, los pasajeros de hoteles turísticos y las personas sin residencia fija. Se trata de un estudio por muestreo de viviendas en las que se encuesta a la totalidad de los hogares que habitan en ellas y a todos sus miembros.

La información de las páginas siguientes refiere a indicadores socioeconómicos del mercado de trabajo. En los Cuadros 1 y 2 se presentan las principales tasas (generales y específicas) y las características educativas de la población económicamente activa.

En el Cuadro 3 se exponen indicadores de inserción de los integrantes del hogar en el mercado de trabajo. Finalmente, en el Cuadro 4 se ofrece un indicador de extensión de la precariedad medida a partir del acceso al sistema de salud del hogar.

Los datos aquí expuestos complementan los difundidos en el Informe de Resultados 1007 "*Indicadores laborales de la Ciudad de Buenos Aires. 1er trimestre 2016*", publicado por la Dirección General de Estadística y Censos en mayo.

Cuadro 1 Indicadores socioeconómicos de la población. Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2015 y de 2016.

Características socioeconómicas - Población	1er. trimestre 2015	1er. trimestre 2016
Total Población	3.049.000	3.054.500
Varones	1.423.000	1.426.000
Mujeres	1.626.000	1.628.000
Activos	1.604.000	1.659.000
Ocupados	1.469.000	1.516.500
Actividad - Distribución según sexo (%)	100,0	100,0
Varones	52,0	50,3
Mujeres	48,0	49,7
Empleo - Distribución según sexo (%)	100,0	100,0
Varones	52,5	50,9
Mujeres	47,5	49,1
Tasa de actividad bruta	52,6	54,3
Tasa de actividad específica de población de 10 años y más	59,8	62,8
Varones	68,3	69,2
10 a 29 años	50,5	46,3
30 a 64 años	94,4	95,1
65 años y más	30,6 ^b	35,4 ^b
Mujeres	52,7	57,5
10 a 29 años	43,2	49,2
30 a 64 años	77,7	78,0
65 años y más	12,4 ^b	19,3 ^b
Tasa de actividad por nivel de instrucción¹		
Hasta Secundario incompleto	28,5	27,0
Secundario completo	61,6	68,8
Superior incompleto	67,4	70,7
Superior completo y más	79,3	83,1
Tasa de empleo bruta	48,2	49,7
Tasa de empleo específica de población de 10 años y más	54,8	57,4
Varones	63,1	64,0
10 a 29 años	42,5	38,0
30 a 64 años	90,3	90,6
65 años y más	28,6 ^b	34,4 ^b
Mujeres	47,8	51,9
10 a 29 años	33,2	41,1
30 a 64 años	73,8	72,1
65 años y más	10,9 ^b	18,6 ^b
Tasa de empleo por nivel de instrucción¹		
Hasta Secundario incompleto	24,0	23,6
Secundario completo	56,7	61,8
Superior incompleto	61,2	63,7
Superior completo y más	76,5	79,3
Tasa de desocupación	8,4	8,6
Tasas específicas del jefe de hogar		
Actividad	69,6	75,2
Empleo	66,3	72,1
Desocupación	4,8 ^a	4,2 ^a
Subocupación	6,7 ^a	9,0 ^a

Continúa

Cuadro 1 Continuación

Características socioeconómicas - Población	1er. trimestre 2015	1er. trimestre 2016
Tasa de desocupación por nivel de instrucción¹		
Hasta Secundario incompleto	15,9 ^a	12,5 ^a
Secundario completo	7,9 ^a	10,2 ^a
Superior incompleto	9,1 ^a	9,9 ^a
Superior completo y más	3,5 ^b	4,6 ^b
Tasa de subocupación horaria	8,0	9,0
Tasa de sobreocupación horaria	21,1	22,3
Horas trabajadas -Distribución (%)	100,0	100,0
Menos de 16 horas	7,9	7,6
De 16 horas hasta menos de 35 horas	18,7	21,4
De 35 horas hasta menos de 45 horas	46,7	42,7
Más de 45 horas	26,7	28,3
Población ocupada según calificación del puesto² - Distribución (%)	100,0	100,0
Alta (calificación profesional y técnica)	46,7	43,7
Baja (calificación operativa y no calificada)	53,3	56,3
Población ocupada según sector de actividad económica - Distribución (%)	100,0	100,0
Bienes	11,5	13,1
Servicios	87,9	85,6
Otros	--	1,3 ^b
Población asalariada por registro en la seguridad social	1.150.000	1.179.000
Población asalariada por registro en la seguridad social - Distribución (%)	100,0	100,0
Registrados	81,0	82,1
Con descuento jubilatorio	74,8	75,1
Aporta por sí mismo	6,3 ^a	7,1 ^a
No registrados	18,9	17,8
Índice de masculinidad		
Activos	108,5	101,2
Ocupados	110,7	103,5
Asalariados registrados	101,6	98,0
Asistencia a establecimientos educativos por condición de actividad (%)		
Activos	15,1	15,6
Ocupados	14,5	14,6
Desocupados	22,0 ^a	26,4 ^a
Subocupados	18,1 ^b	16,4 ^a
Condición de actividad de los asistentes a establecimientos educativos - Distribución (%)	100,0	100,0
Ocupados	23,0	22,6
Desocupados	--	--
Inactivos	73,8	73,6

¹ No incluye escuelas especiales no primarias. Se excluye a la población con máximo nivel educativo ignorado por representar menos del 0,5% del total del cuadro. El nivel superior incluye: terciario / superior no universitario y universitario.

² Excluye servicio doméstico en hogares particulares.

^a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación está entre 10% y 20%).

^b Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación supera el 20%).

Nota: Para información sobre los indicadores y categorías de variables, véase *Síntesis de las definiciones aplicadas*, en este mismo informe.

Los totales absolutos se presentan aproximados, dado que provienen de una fuente muestral.

La suma de las cifras parciales puede diferir del total por procedimientos de redondeo.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

Cuadro 2. Indicadores socioeconómicos de los hogares. Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2015 y de 2016.

Características socioeconómicas - Hogares	1er. trimestre 2015	1er. trimestre 2016
Total Viviendas	1.293.000	1.293.500
Total Hogares	1.304.000	1.304.000
Cantidad de miembros en el hogar (promedio)	2,3	2,3
Perceptores de ingresos	1,6	1,6
Índice de dependencia	46,3	48,9
Cantidad de miembros dependientes en el hogar (promedio)	0,7	0,8
Hogares en los que alguno de sus miembros percibe jubilación o pensión (%)	45,9	41,6
Cantidad de miembros perceptores de jubilación o pensión en el hogar (promedio)	0,5	0,4
Tasa de asalarización	76,5	75,7
Asalariados no registrados (% del total de jefes de hogar asalariados)	14,9	15,6 ^a
Hogares con jefe asalariado (%)	50,7	54,6
Hogares con jefe asalariado - Distribución según carácter productivo de la unidad (%)	100,0	100,0
Hogares con jefe asalariado en unidades productivas	95,4	93,7
Hogares con jefe asalariado en unidades no productivas (hogares)	4,6 ^a	6,3 ^a

^a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación está entre 10% y 20%).

Nota: Para información sobre los indicadores y categorías de variables, véase *Síntesis de las definiciones aplicadas*, en este mismo informe.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

Cuadro 3. Condición de actividad del hogar. Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2015 y de 2016.

	1er. trimestre 2015	1er. trimestre 2016
Hogares con jefe ocupado	864.500	940.000
Hogares con jefe asalariado	661.000	711.500
	%	
Condición de actividad del hogar. Distribución según categoría ocupacional	100,0	100,0
Hogares con jefe asalariado	50,7	54,6
Hogares con jefe ocupado no asalariado	15,6 ^a	17,5 ^a
Hogares con jefe no ocupado	33,7	27,9
Tipo de hogar	100,0	100,0
Hogares multipersonales	71,0	69,4
Hogares unipersonales	29,0	30,6
Condición de actividad del hogar. Distribución según tipo de hogar		
Hogares multipersonales	100,0	100,0
Con jefe asalariado	56,4	58,1
Con jefe ocupado no asalariado	18,8	20,3
Con jefe no ocupado	24,8	21,5
Hogares unipersonales	100,0	100,0
Con jefe asalariado	40,6	47,9
Con jefe ocupado no asalariado	9,8 ^a	12,3 ^a
Con jefe no ocupado	49,5	39,8
Condición de actividad del hogar por inserción del jefe		
Hogares con jefe asalariado en condición de precariedad	21,8	22,8
en hogares donde solo trabaja el jefe en condición de precariedad	24,7	25,0
en hogares donde trabaja el jefe de hogar en condición de precariedad y cónyuge ocupado	14,3 ^a	16,8 ^a
en hogares donde trabaja el jefe de hogar en condición de precariedad y otros no cónyuge ocupados	26,3 ^b	31,9 ^a
en hogares donde trabaja el jefe de hogar en condición de precariedad y cónyuge u otros ocupados	--	--

^a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación está entre 10% y 20%).

^b Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación supera el 20%).

Nota: Para información sobre los indicadores y categorías de variables, véase *Síntesis de las definiciones aplicadas*, en este mismo informe.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

Cuadro 4. Distribución de los hogares por acceso al sistema de salud. Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2015 y 2016.

	1er. trimestre 2015	1er. trimestre 2016
	%	
Total Hogares (%)	100,0	100,0
Todos los miembros del hogar con cobertura en sistema público exclusivamente	9,6	8,9
Todos los miembros del hogar con cobertura en obra social, mutual o prepaga vía obra social exclusivamente ¹	60,1	60,0
Todos los miembros del hogar con plan de medicina prepaga por contratación voluntaria exclusivamente	8,1	8,6
Algún miembro de hogar con cobertura en el sistema público exclusivamente	9,2	10,8
Resto ²	13,0	11,7

¹ Incluye los hogares con miembros con cobertura de obra social y mutual o prepaga vía obra social.

² Incluye los hogares con miembros con cobertura en mutual, emergencia médica o más de un tipo de cobertura.

Nota: Para información sobre los indicadores y categorías de variables, véase *Síntesis de las definiciones aplicadas*, en este mismo informe.

Se excluye el servicio doméstico en hogares particulares con registro en hogares empleadores "cama adentro".

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

Aspectos metodológicos

Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (DGEyC-ETOI)

La Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es una encuesta permanente y continua que se realiza desde el tercer trimestre de 2014 y que permite contar con información sobre la evolución de los indicadores de mercado de trabajo y el ingreso para los hogares y la población de Ciudad de Buenos Aires. La misma se encuentra incorporada al sistema de encuestas a hogares de la DGEyC y tiene como antecedente teórico-metodológico la EAH-CABA y EPH-INDEC, en armonía con las recomendaciones de los organismos internacionales y con las metodologías aplicadas en el ámbito del Mercosur.

Cobertura de la encuesta: constituida por los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires, quedando excluida la población residente en hogares colectivos, los pasajeros de hoteles turísticos y las personas sin residencia fija. La ETOI es un estudio por muestreo de viviendas en las que se encuesta la totalidad de los hogares que habitan en ellas y a todos sus miembros.

Período de relevamiento: se releva información durante 11 semanas consecutivas, comenzando la segunda del trimestre de relevamiento.

Diseño muestral: la ETOI se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección.

Dominio de las estimaciones: la ETOI tiene como dominio de las estimaciones tres zonas: Norte, Centro y Sur. Las zonas constituyen agrupamientos de comunas contiguas y de características similares. La Zona Norte está conformada por las Comunas 2,13 y 14; la Zona Centro, por las Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; la Zona Sur, por las Comunas 4, 8, 9 y 10.

Definición y cálculo de tasas e índices

Tasa general o bruta: es la relación entre un grupo de población que tiene una determinada característica sobre el conjunto de la población que puede tenerla, por 100.

Tasa específica: es aquella para la cual la relación que se quiere mostrar se corresponde a un subconjunto particular de la población, por 100. Los resultados pueden ser afectados por factores como sexo, edad, zona de residencia.

Tasa de actividad: calculada como el cociente entre la población económicamente activa y la población total, por 100. La tasa general o bruta está elaborada con el denominador en base a toda la población; la específica, con el denominador en base a la población de 10 años y más.

Tasa de empleo: calculada como el cociente entre la población ocupada y la población total, por 100. La tasa general o bruta está elaborada con el denominador en base a toda la población; la específica, con el denominador en base a la población de 10 años y más.

Tasa de desocupación: calculada como el cociente entre la población desocupada y la población económicamente activa, por 100.

Tasa de subocupación horaria (visible): calculada como el cociente entre la población subocupada visible y la población económicamente activa, por 100.

Tasa de sobreocupación horaria (visible): calculada como el cociente entre la población sobreocupada visible y la población económicamente activa, por 100.

Índice de masculinidad: calculado como el cociente entre el número de varones y el número de mujeres, multiplicado por 100. Expresa el número de varones por cada 100 mujeres

Índice de dependencia (población): calculado como el cociente entre las personas receptoras de ingreso laboral y/o no laboral y el total de población, multiplicado por 100.

Síntesis de las definiciones aplicadas en el informe

Población económicamente activa: este conjunto responde al concepto de fuerza de trabajo, que incluye a todas las personas que han estado empleadas o desempleadas durante un determinado período de referencia.

En relación al universo poblacional, las preguntas para la medición de la condición de actividad se aplican a la población de 10 y más años.

En general las recomendaciones internacionales registran como período de referencia para estos estudios una semana. Al utilizar la semana natural, se alude a los días exactos de inicio y final, indicándose que es la semana anterior a la semana de visita de los hogares. Este período de referencia corto permite reducir al mínimo los errores de memoria entre los declarantes¹.

Ocupación y población ocupada: la ocupación es todo trabajo que desarrolla una persona en el marco de una organización laboral, teniendo ésta como fin la producción de bienes o servicios de valor económico en el mercado.

Se consideran ocupados quienes desarrollan, en la semana de referencia, una actividad laboral por un salario, un ingreso personal o una ganancia familiar, en dinero o en especie, y aquellos que habiendo realizado una actividad laboral no reciben remuneración, y también quienes hayan estado ausentes temporalmente de un empleo en el que habían trabajado y con el que mantenían lazos formales, o de una actividad laboral independiente.

Se incluye al conjunto de personas ocupadas a quienes:

- Trabajaron por lo menos una hora en la semana de referencia² en forma remunerada o no.
- No trabajaron en la semana de referencia por ciertas causas laborales (rotura de equipos, mal tiempo, etc.) sólo si el tiempo de retorno es de hasta un mes.
- Fueron suspendidos y les mantienen el pago independientemente del tiempo de la suspensión.
- No trabajaron en la semana pero mantienen el empleo del cual estuvieron temporalmente ausentes (vacaciones, enfermedad, huelga, conflicto laboral, etc.).

1 OIT (1993): "Manual de la OIT sobre conceptos y métodos. Encuestas de población económicamente activa, empleo, desempleo y subempleo".

2 Se utiliza el criterio de una hora trabajada para lograr la incorporación de todos los tipos de empleo, incluyendo el trabajo ocasional, el trabajo de corta duración y otros trabajos similares. El criterio de una hora concede prioridad a cualquier actividad de empleo sobre cualquier otra actividad voluntaria, doméstica, de cuidados, etc.

Las normas internacionales define a los "temporalmente ausentes" de su empleo a:

- Los empleados remunerados que están ausentes por licencia remunerada o capacitación remunerada.
- Aquellos que están ausentes del trabajo (con o sin remuneración) debido a conflictos laborales, una reducción de las actividades económicas o un trastorno temporal del trabajo debido a roturas de maquinaria, escasez de materiales y causas similares pero que continúan teniendo una relación formal o consideran que tienen un trabajo al cual regresar con toda seguridad.
- Las personas que tienen una empresa y se encuentran temporalmente ausentes en el trabajo, pero cuya empresa sigue funcionando en su ausencia.

Desocupación y población desocupada: en el caso de los desocupados, la encuesta se refiere a la desocupación abierta, es decir aquel conjunto de personas de 10 años y más que en la semana de referencia no tienen una ocupación (cero horas de trabajo), buscan activamente trabajo y están disponibles para trabajar en la semana de referencia o a más tardar en dos semanas más. Incluye, además, a los que interrumpieron momentáneamente la búsqueda en la semana de referencia por razones circunstanciales y a los suspendidos sin pago que buscaron activamente trabajo y se encuentran disponibles.

Para identificar a los desocupados:

- El período de referencia de la búsqueda de empleo abarca 30 días.
- Se rescatan explícitamente formas de búsqueda no visualizadas (consultó amigos, puso carteles, etc.).
- La disponibilidad para empezar a trabajar comprende la semana de referencia y las dos semanas posteriores.
- Para aquellos que interrumpieron momentáneamente la búsqueda (no buscaron trabajo de ninguna forma) se identifican como desocupados:
 - Los suspendidos que esperan ser reincorporados y están disponibles
 - Los que tenían un trabajo asegurado y están disponibles

Subempleo por insuficiencia de horas (subempleo visible u horario): la medición del subempleo, su conceptualización y medición están fuertemente relacionadas con la importancia que esta problemática tiene para comprender la complejidad del mercado de trabajo. En un sentido amplio procura determinar la cantidad de personas que, habiendo trabajado en la semana de referencia, deseaban trabajar un mayor número de horas, ya sea en la misma ocupación o buscando otra.

Se considera subocupados horarios a los ocupados que trabajaron en la semana de referencia menos de 35 horas entre todas sus ocupaciones, deseaban trabajar más horas y estaban disponibles para hacerlo.

En resumen, se considera población subocupada horaria a todas las personas con una ocupación que reúnan los tres criterios siguientes durante el período de referencia utilizado para definir el empleo:

- Haber trabajado menos de un límite de horas determinado (35 horas semanales) en todos los empleos durante el período de referencia.
- Desean trabajar más horas es decir, aumentar las horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales; tener otro empleo (o empleos) además de su empleo(s) actual(es) a fin de aumentar el total de sus horas de trabajo; reemplazar cualquiera de sus empleos actuales por otro empleo (o empleos) con más horas de trabajo; o combinar estas posibilidades.
- Estar disponibles para trabajar más horas, es decir, poder efectivamente hacerlo durante el período especificado.

Población sobreocupada: se trata de la población ocupada que trabaja más de 45 horas semanales.

Población asalariada: conformada por toda persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando él su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento.

En esta publicación, la población de trabajadores asalariados se encuentra clasificada según:

I registro en la seguridad social, donde la definición operacional responde a:

- Trabajadores registrados: aportan por sí mismos o les descuentan para la jubilación.
- Trabajadores no registrados: no realizan aportes por sí mismos ni les descuentan para la jubilación.

II por condición de precariedad, donde la definición operacional responde a:

- Trabajadores precarios: no les descuentan para la jubilación (independientemente de si aportan por sí mismos).
- Trabajadores no precarios: les descuentan para la jubilación.

Rama de actividad económica (sector económico): se trata de la actividad a la que se dedica un establecimiento³ y se determina a través de los bienes y servicios que produce y la naturaleza del proceso que realiza.

La estandarización de la codificación corresponde a CAES MERCOSUR 1.0, que se comparte con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) y la Encuesta Anual de Hogares (EAH-DGEyC) desde el año 2012, luego de su aplicación en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNP-2010).

En la clasificación que se utilizó para esta publicación los sectores se encuentran integrados por:

Sector de bienes: Industria manufacturera y Construcción.

Sector de servicios: comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y Servicios de comidas; Información y comunicación; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios de apoyo; Administración pública, defensa, planes de seguro social obligatorio; Enseñanza; Salud humana y servicios sociales; y Artes entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y otras actividades de servicios personales.

Se excluyó específicamente las Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio.

En la categoría residual se encuentran los sectores económicos: agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería; Suministro de Electricidad gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento; y Actividades de Organizaciones y organismos extraterritoriales.

Calificación ocupacional: se asume la clasificación del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO 2001 – Rev.2006) referida a la complejidad de las tareas ejercidas en la ocupación según el tipo de acciones realizadas y los objetos e instrumentos de trabajo utilizados.

La calificación ocupacional es una de las dimensiones que articulan los grupos ocupacionales. La calificación refiere a la complejidad de las tareas ejercidas en la ocupación según el tipo de acciones realizadas y los objetos, instrumentos de trabajo y materias primas utilizados. La misma tiene cuatro niveles:

- Calificación profesional: corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos. Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica y por experiencia laboral equivalente.
- Calificación técnica: corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados.
- Calificación operativa: corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las propiedades de los objetos e instrumentos utilizados.
- No calificada: corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos el propio cuerpo del trabajador. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

³ Se entiende por establecimiento a toda unidad económica que se dedica, bajo un solo propietario o control -bajo una sola entidad jurídica-, a una clase de actividad económica en una sola ubicación física.

En este informe las calificaciones ocupacionales se agrupan en “bajos niveles de calificación” que incluyen a los ocupados de calificación operativa y no calificados y en “altos niveles de calificación” que involucran a ocupaciones de calificación técnica y calificación profesional.

Condición de actividad del hogar: las circunstancias de integración de los miembros del hogar a la actividad económica están estrechamente vinculadas con la pertenencia a diversos grupos sociales, y con el nivel de demanda de trabajo. El volumen de la fuerza de trabajo que el hogar vende en el mercado varía según las relaciones que se establecen entre géneros y generaciones que especifican la condición de ingreso al trabajo fuera del hogar.

A partir de esta concepción, se construyó el indicador “condición de actividad del hogar” tomando en cuenta la relación que cada hogar y sus miembros establecen con el mercado de trabajo. Se examinan dos esferas específicas:

- la condición de actividad del jefe de hogar según el tipo de hogar.
- los jefes de hogar asalariados según condición de precariedad y su vinculación con las distintas formas de organización familiar con respecto a la inserción en el mercado de trabajo.

Extensión de la precariedad: con el objeto de clasificar a los hogares según diversas situaciones de carencia y reconociendo de antemano la heterogeneidad que presenta esta problemática, se utilizó una aproximación metodológica para observar hogares mediante el acceso al sistema de salud. Este indicador *proxy* mantiene distribuciones similares a la de precariedad laboral y distribución territorial en nuestra Ciudad.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en www.estadisticaciudad.gob.ar

Para consultas diríjase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)